

Reprograman inicio de juicio oral en el caso de fraude al fisco y negociación incompatible

TRIBUNAL. Uno de los imputados presentó licencia médica y no pudo entregar testimonio en el comienzo de la causa que involucra a dos exdirectores de Comdes, y que en otra causa está imputado el exalcalde de Calama, Daniel Augusto.

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Para el próximo viernes 18 de octubre se reprogramó el inicio del juicio oral contra los cuatro imputados por negociación incompatible y fraude al fisco en el caso de la compraventa de un terreno por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), de propiedad de la familia del entonces alcalde de Calama, Daniel Augusto, por 190 millones de pesos, operación que utilizó recursos del per cápita entregado por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Esta reprogramación fue decretada por el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Calama, tras la presentación de una licencia médica por parte de uno de los imputados, Gregorio Rodríguez, quien presentó el documento el pasado viernes 4 de octubre.

De igual forma el TOP mantuvo las medidas cautelares de los cuatro imputados (Gregorio Rodríguez, Jubitzza Tapia, Carlos Brito y María Alejandra Calderón), de arraigo nacional y firma mensual, mientras dure todo el proceso legal.

QUERELLANTES

Respecto de esta medida, el fiscal jefe de Calama, Eduardo Peña, comentó al respecto que "hoy-ayer-, una de las partes



AYER SÓLO SE PRESENTARON TRES DE LOS CUATRO IMPUTADOS. EL EXDIRECTOR DE COMDES GREGORIO RODRÍGUEZ PRESENTÓ LICENCIA MÉDICA.

pidió una nueva fecha tras presentar una licencia médica. En virtud de esto el tribunal escuchó a todas las partes, hubo oposición del Ministerio Público, también de los restantes querellantes sin embargo, se reprogramó para el 18 de octubre próximo".

Uno de los querellantes en esta causa, el senador Esteban Velásquez comentó al respecto que "es una causa compleja, la reprogramación del juicio oral por la licencia de uno de los acusados, es una situación excepcional, esperamos que lo antes posible se pueda llevar a

cabo el juicio y sancionar con todo lo que la ley contempla a este hecho de corrupción".

El abogado de la Municipalidad de Calama, otro de los querellantes, Franklin Muñoz, también manifestó su oposición a la medida y argumentó que "complica puesto que habrá que coordinar nuevamente la presencia de peritos, testigos y de funcionarios públicos, alterando la continuidad de sus servicios".

EXALCALDE

En cuanto a la situación del exalcalde de Calama, Daniel

Agusto, quien está vinculado a los hechos imputados por el Ministerio Público -fraude al fisco-, "pero en otra causa separada; si bien tienen relación entre sí, es distinta la investigación, y con distintos juicios".

El persecutor agregó que "Daniel Augusto fue sobreseído recientemente en el cargo de negociación incompatible, pero se mantienen sobre él las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual".

Peña dijo además que "en el caso de la causa de Daniel Augusto no hay plazos. Se trata de investigaciones complejas,

que requieren además de unidades de análisis de complejidad que no están en la ciudad, y de análisis de documentación".

Sobre el destino de los 190 millones de pesos que pagó la Comdes a la familia del exalcalde Augusto, y de una de esa corporación, el fiscal Eduardo Peña, dijo "los fondos pasaron a particulares, y respecto de a casa misma tiene un destino, a otras materias no penal, y eso se atenderá en el proceso de juicio oral".

Consultado el fiscal Peña de si hubo en esta causa un pa-

Habrán 53 testigos en la causa

Una de las complejidades que trae esta reprogramación de juicio oral en esta causa es que serán 53 los testigos llamados a testificar en el tribunal. "Coordinarlos, y además traer a peritos, cuyo tiempo es siempre escaso y porque trabajan en otras investigaciones en un poco complejo", dijo el fiscal jefe Eduardo Peña.

Con esta medida además se amplía el plazo para su desarrollo y que el TOP tendrá que calendarizar nuevamente para iniciar formalmente este proceso legal.

go con sobrepeso del inmueble, "estos antecedentes serán presentados como parte de la investigación y cuando corresponda en el proceso reprogramado".

Ayer en tanto tres de los cuatro imputados, Jubitzza Tapia, Carlos Brito y María Alejandra Calderón, acudieron a la cita, y sólo respondieron algunas preguntas del magistrado, y tras la reprogramación del juicio oral abandonaron el tribunal en compañía de sus abogados defensores, y sin efectuar ninguna declaración sobre este caso.

CS